

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.

INFORME 2023
CORTE AL 20 DE ABRIL



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS
RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR
LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

De conformidad con el artículo 112, fracción IX del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se rinde el presente informe sobre las resoluciones que competen al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dictadas por los órganos jurisdiccionales, durante el periodo comprendido del **23 de marzo al 20 de abril de 2023.**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
12-abril-2023	SX-JE-35/2023	Sala Regional Xalapa	La sentencia emitida el veintisiete de febrero del año en curso, por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-PES-27/2022 que declaró la inexistencia de la infracción denunciada por la ahora promovente consistente en la comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de diversas publicaciones en internet y en redes sociales.	Cinthya Nimbe González Arriaga Por propio derecho como ciudadana	Tribunal Electoral de Veracruz	RESOLUCIÓN: ÚNICO. – Se confirma la sentencia impugnada. VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad. PONENTE: Magistrado en Funciones José Antonio Troncoso Ávila.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS
RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR
LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
19-abril-2023	SX-JDC-114/2023	Sala Regional Xalapa	La sentencia emitida el veintiuno de marzo de la presente anualidad, por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente identificado como TEV-PES-DATO PROTEGIDO/2023 que, entre otras cuestiones, declaró existente la violencia política contra las mujeres en razón de género en contra de la ahora actora.	DATO PROTEGIDO	Tribunal Electoral de Veracruz	<p>RESOLUCIÓN:</p> <p>ÚNICO. – Se modifica la Sentencia impugnada para los efectos precisados en el considerando respectivo de la presente sentencia.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad.</p> <p>PONENTE: Magistrado en Funciones José Antonio Troncoso Ávila.</p>
19-abril-2023	SX-JRC-13/2023	Sala Regional Xalapa	La sentencia emitida el veintitrés de marzo de esta anualidad por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-RAP-2/2023 que, entre otras cuestiones, declaró fundado el motivo del agravio, pero a la postre inoperante y conminó al Secretario Ejecutivo y a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y partidos políticos, ambos del Organismo Público Local Electoral, para que	Partido Político Fuerza por México Veracruz	Tribunal Electoral de Veracruz	<p>RESOLUCIÓN:</p> <p>ÚNICO. – Se confirma la resolución impugnada.</p> <p>VOTACIÓN: Aprobado por Unanimidad.</p> <p>PONENTE: Magistrada Eva Barrientos Zepeda.</p>

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS
RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR
LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
			en lo subsecuente, dentro del ámbito de su competencia y atribuciones, se conduzcan con diligencia y prontitud, esto relacionado con la supuesta omisión de notificar al partido actor el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03523/2022.			
14-abril-2023	TEV-JDC-32/2023	Tribunal Electoral de Veracruz	Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral, respecto de adoptar Medidas Cautelares, formuladas por la ciudadana Vania López González, en su carácter de Síndica Municipal de la ciudad de Córdoba, Veracruz; en el Procedimiento Especial Sancionador con número CG/SE/PES/VLG/002/202, dentro del Cuadernillo Auxiliar de Medidas Cautelares CG/SE/CAMC/VLG/002/2023.	Vania López González, Síndica Municipal de la ciudad de Córdoba, Veracruz.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral	RESOLUCIÓN: ÚNICO. Se revoca en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido, para los efectos precisados en la presente ejecutoria. Votación: Aprobado por Unanimidad. Ponente: Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz.
14-abril-2023	TEV-JDC-34/2023	Tribunal Electoral de Veracruz	Acuerdos de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral, respecto de Adoptar Medidas Cautelares,	Ruth Callejas Roldán, Diputada integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo	RESOLUCIÓN:

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS
RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR
LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
	<p align="center">y su acumulado</p> <p align="center">TEV-JDC- 37/2023</p>		<p>formuladas por la ciudadana Ruth Callejas Roldán, en su calidad de Diputada Local de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, en el Procedimiento Especial Sancionador con Número de Expediente CG/SE/PES/RCR/008/202, del que derivó el Cuadernillo Auxiliar de Medidas Cautelares CG/SE/CAMC/RCR/006/2023;</p> <p>Así como en el expediente CG/SE/PES/RCR/008/202, del que derivó el Cuadernillo Auxiliar de Medidas Cautelares CG/SE/CAMC/RCR/009/2023.</p>	<p>Diputados del H. Congreso del estado de Veracruz.</p>	<p>Público Local Electoral</p>	<p>PRIMERO. Se acumula el Juicio de la Ciudadanía TEV-JDC-37/2023 al diverso TEV-JDC-34/2023 por ser éste el más antiguo, a fin de que se resuelvan en una misma sentencia. En ese tenor, se ordena a la Secretaría General deberá glosar copia certificada de los puntos resolutive de la presente sentencia en el expediente acumulado.</p> <p>SEGUNDO. Se revoca, en lo que fue materia de impugnación, los acuerdos controvertidos, para los efectos precisados en la presente ejecutoría.</p> <p>TERCERO. Se dejan subsistentes las medidas de protección otorgadas por este órgano jurisdiccional, a favor de la actora Ruth Callejas Roldán, en su calidad de Diputada Local de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de</p>

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS
RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR
LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						<p>Veracruz, mediante acuerdo plenario de veintiuno de marzo del año en curso.</p> <p>Votación: Aprobado por Unanimidad.</p> <p>Ponente: Magistrado Provisional en Funciones José Antonio Hernández Huesca</p>
14-abril-2023	TEV-RAP-4/2023.	Tribunal Electoral de Veracruz	<p>Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral, dictado en el expediente identificado con la clave CG/SE/PES/PRI/006/2023 del que derivó el Cuaderno Auxiliar de Medidas Cautelares CG/SE/CAMC/PRI/008/2023, por cuanto determina que no se justifica la implementación de la Medida Cautelar en su vertiente de Tutela Preventiva en favor del Denunciante.</p>	<p>Alejandro Sánchez Báez, en su calidad de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral</p>	<p>Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral</p>	<p>RESOLUCIÓN:</p> <p>ÚNICO. Se confirma, en la materia de análisis, el acuerdo controvertido.</p> <p>Votación: Aprobado por Unanimidad.</p> <p>Ponente: Magistrado Provisional en Funciones José Antonio Hernández Huesca</p>



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS
RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR
LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
14-abril-2023	TEV-PES-2/2023	Tribunal Electoral de Veracruz	La difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos y violación al principio de imparcialidad.	Froylán Ramírez Lara, Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral	Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía del Gobierno Federal.	<p>RESOLUCIÓN:</p> <p>ÚNICO. Se declaran inexistentes las violaciones objeto de la denuncia.</p> <p>Votación: Aprobado por Unanimidad.</p> <p>Ponente: Magistrado Provisional en Funciones José Antonio Hernández Huesca</p>